

*Leído el día 20-11-19-19*  
*R.G.*



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Departamento Coordinación de Comisiones**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CÁNDIDO SIBILIO HUGHES (CHICHO), EL POLIDEPORTIVO DE BAJOS DE HAINA. PROPONENTE: TOMMY GALÁN GRULLÓN.

EXPEDIENTE. NO. 01193-2019-SLO-SE

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al señor Cándido Sibilio Hughes (Chicho), al designar con su nombre el Polideportivo de Bajos de Haina, provincia San Cristóbal,

Cándido Antonio Sibilio Hughes, popularmente conocido como Chicho Sibilio, nació el 3 de octubre de 1958, en San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal, iniciando sus primeros pasos en el mundo deportivo, en el club San Agustín de esa localidad. Se destacó como jugador de basketball, fue novato del año en el torneo de baloncesto del Distrito Nacional en 1974, con apenas 16 años, y fruto de su gran talento y habilidades, a los 17 años ingresó a la selección nacional dominicana de basketball.

Cándido Antonio Sibilio Hughes (Chicho), fue firmado por el equipo de baloncesto español Barça, lo que lo convirtió en el primer jugador dominicano en vestir la camiseta de la selección española. Con el FC de Barcelona conquistó cinco coronas, ocho campeonatos de la Copa del Rey, dos Recopas de Europa y una Copa Korac; además de contar con otras importantes victorias.

Como premisa para el análisis de este proyecto, la Comisión considera que es deber del Estado reconocer y exaltar a personas que por su trayectoria social, deportiva, política y en otros órdenes ha contribuido al desarrollo colectivo y constituyen ejemplos para las presentes y futuras generaciones.

Basado en lo antes expuesto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable, presentando una redacción alterna, que sustituye en todas sus partes el contenido de la iniciativa legislativa marcada con el expediente No.01193, la cual presentamos a continuación:



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Departamento Coordinación de Comisiones**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

"Ley Que Designa Con El Nombre De Cándido Antonio Sibilio Hughes (Chicho), El Polideportivo De Bajos De Haina.

Considerando primero: Que el señor Cándido Antonio Sibilio Hughes (Chicho), mejor conocido como Chicho Sibilio, nació el 3 de octubre de 1958, en San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal, y falleció el 10 de agosto de 2019. Fue un destacado jugador de baloncesto, hombre ejemplar que actuó siempre apegado a la ética y buenas costumbres;

Considerando segundo: Que el señor Chicho Sibilio, inició sus primeros pasos en el plano deportivo en su natal municipio de Haina, con el club San Agustín. En el torneo de baloncesto del Distrito Nacional del año 1974, con apenas 16 años, obtiene el premio de novato del año. Fruto de su gran talento, a la edad de 17 años, ingresa a la selección nacional dominicana. En 1975 fue escogido como jugador más valioso del baloncesto del Distrito Nacional, repitiendo la hazaña en 1976;

Considerando tercero: Que el señor Chicho Sibilio, en el baloncesto dominicano fue el primer jugador en superar los 50 puntos en un partido, el 20 de junio de 1976, el primero en alcanzar los mil puntos de por vida; además que concluyó su carrera con el mejor porcentaje de puntos 22.4;



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Departamento Coordinación de Comisiones**  
**"Año de la Innovación y la Competitividad"**

Considerando cuarto: Que el señor Chicho Sibilio, a los 18 años de edad, firma con el equipo de baloncesto español FC Barcelona, donde permaneció por trece años, entre 1976 y 1989. En el año 1977, se nacionalizó español y se incorpora al primer equipo, en ese periodo promedió 18.8, puntos por partidos con la incorporación de la línea de 6,25, con la regla del tiro de tres puntos, todavía subrayó más su labor. Era un auténtico especialista en el tiro de tres: promedió un 45 % de acierto en esta parcela;

Considerando quinto: Que el señor Chicho Sibilio, se convirtió en el primer jugador dominicano en vestir la camiseta de la selección española, en la cual participó por 7 años; se encuentra entre los primeros 100 de Europa, siendo tercero en puntos en las olimpiadas, segundo en puntos en un mundial de baloncesto, y liderazgo de 3 puntos en la liga ABC;

Considerando sexto: Que el señor Chicho Sibilio fue el primer jugador en conseguir la marca histórica de 650 triples en la Liga ACB), primer jugador en conseguir la marca histórica de 6.000 puntos en la Liga ACB, máximo anotador de triples de la Liga ABC en las temporadas 1986-87 y 1987-88. Nombrado mejor sexto hombre de la Liga ABC, en la temporada 1989-90, por la revista "Gigantes del Basket"; poseedor de un promedio de 17 puntos por partido (44% de acierto en tiros de 3, 58% en tiros de 2 y 79% en tiros de 1). Participante en el ACB All Star de Vigo-87, participante en el ACB All Star de Zaragoza-90, en el que fue escogido más valioso, integrante en varias ocasiones de la Selección Europea, Campeón del Mundo Escolar con el Colegio Alpe de Barcelona;



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Departamento Coordinación de Comisiones**  
**"Año de la Innovación y la Competitividad"**

Considerando séptimo: Que el señor Chicho Sibilio, en 2003, fue seleccionado para ingresar en el Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano. Luego de una trayectoria marcada por el éxito, regresó a su pueblo natal, dedicándose a la enseñanza y motivación de cientos de jóvenes, hasta el final de sus días, el 10 de agosto de 2019;

Considerando octavo: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad; y una manera de honrar el trabajo legado de una persona para que sea recordada por generaciones es la asignación de nombres a divisiones políticas, obras, edificios y vías públicas.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 239, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

Artículo 1.- Objeto. Esta Ley tiene por objeto exaltar y honrar la memoria del señor Cándido Antonio Sibilio Hughes (Chicho Sibilio), al designar con su nombre el Polideportivo del municipio de Haina.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta Ley es aplicable en todo el territorio de la provincia San Cristóbal.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**Departamento Coordinación de Comisiones**

*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de Cándido Antonio Sibilio Hughes (Chicho Sibilio), el Polideportivo del municipio de Haina, provincia San Cristóbal.

Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja. Se ordena la colocación del nombre en bronce en la parte frontal del polideportivo y una tarja identificativa con datos biográficos de Cándido Antonio Sibilio Hughes (Chicho Sibilio).


Artículo 5.- Ejecución de la ley. El Ministerio de Deportes y Recreación queda encargado de la ejecución de esta ley.

Artículo 6.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado, en el capítulo correspondiente al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC).

Artículo 7.-. Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República Dominicana y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger el presente informe y que el mismo sea incluido en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.


POR LA COMISIÓN:

  
**Manuel de Jesús Güichardo**  
Presidente



**SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA**

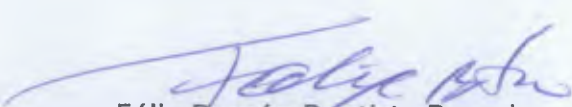
**Departamento Coordinación de Comisiones**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"


  
Santiago José Zorrilla  
vicepresidente

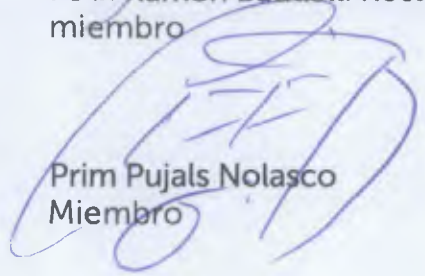
Aristides Victoria Yeb  
secretario

Juan Olando Mercedes Sena  
miembro

  
Rubén Darío Cruz Ubiera  
miembro

  
Félix Ramón Bautista Rosario  
miembro

  
Antonio de Jesús Cruz Torres  
miembro

  
Prim Pujals Nolasco  
Miembro

José Hazim Frappier  
miembro

MRA/cv  
26 de noviembre 2019.